

RESIDENCIA PROFESIONAL PERIODO 24-2

INICIO:
02 DE SEPTIEMBRE 2024



INICIO R.P

La jefatura de división de cada carrera, son los que autorizan a los estudiantes reinscribirse a Residencia Profesional y posteriormente realizan entrega de los siguientes documentos:
en el Depto. de S.S y R.P

DOCUMENTOS:

- Solicitud para la carta presentación
- Constancia de estudios
- Kardex actualizado
- Vigencia del IMSS

***02 al 13 de septiembre 2024**



ALUMNOS (AS) IRREGULARES

Para los y las estudiantes que su situación requiere ser autorizada por el Comité Académico (situación que verifican con él (la) jefe(a) de división), deberán entregar los documentos en el Depto. de S.S. y R.P:

16 al 30 de septiembre 2024



ENTREGA DE ANTEPROYECTO

- Formato de propuesta del anteproyecto
- Anteproyecto (5-7 págs.)
- Cartas compromiso (asesor interno, externo, metodológico)

Entrega en el Depto. de S.S y R.P
16 al 30 de octubre de 2024



TERMINO DE SEMESTRE R.P

07 de febrero 2025

